Madrid, 28 de abril de 2023.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), Mistral Patrimonio Inmobiliario SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") pone en conocimiento la siguiente información:

La valoración de los activos inmobiliarios de MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A. al 31 de diciembre de 2022 ha sido realizada por Gesvalt, S.A. de acuerdo con los Estándares de la Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS) de Valoración y Evaluación 12ª Edición ("Red Book"), vigente desde enero de 2022, compatibles con las Normas Internacionales de Valoración (IVS).

El importe total de la valoración de los inmuebles a 31 de diciembre de 2022, excluyendo las promociones destinadas a la venta, asciende a 21.410.000 €, lo que supone un aumento del 0,94 % respecto de la valoración anterior de los mismos inmuebles realizada a diciembre de 2021 (21.210.000 €). Cada uno de los valores individuales se encuentra por encima del coste de adquisición de los inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. José Javier Prieto Martín Secretario no consejero del Consejo de Administración